



LLAMADO A CONCURSO GENERAL (Expediente N° FBCB-1279574-26)

Desde las 08:00 hs. del día 08 de Junio de 2026, hasta las 12:00 hs. del 12 de Junio del mismo año estará abierta la inscripción en la Web de la UNL (completando el formulario respectivo) al concurso para cubrir un (1) cargo **Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo** con funciones de **Jefe Departamento Despacho*** en el ámbito de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la U.N.L.

Inscripción:

Entre los días 08 al 12 de Junio de 2026, estará habilitado en: <https://www.unl.edu.ar> (**La UNL – Concursos – Concursos- Concursos Vigentes**) el formulario de inscripción. En el mismo deberá completar sus datos y agregar la documentación correspondiente a los requisitos y antecedentes de su presentación como aspirante.

Por su parte, la documentación original de los antecedentes le serán requeridos por la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, con turno previamente asignado y comunicado a su correo electrónico declarado, a fin de cotejar y ponderar los mismos.

Sustanciación

El concurso se realizará el día **21 de Julio de 2026**, siendo el examen escrito a las 9 hs. en la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas (aula a confirmar), con posterioridad se llevaran a cabo las entrevistas.

Condiciones y Requisitos

1. Pertenecer a la Planta del personal No Docente de la U.N.L., con carácter permanente
2. Tener aprobado el Nivel Secundario.
3. Poseer la aptitud requerida para la función a cumplir.

***Perfil del puesto:**

Responsabilidad Primaria: entender en la tramitación de todos los expedientes y redacción de Resoluciones y notas de Decanato. Capacidad de organización de equipos de trabajo y conducción de personal a cargo. Capacidad y experiencia en redacción de actos administrativos, informes, providencias. Capacidad para impulsar mejoras de las funciones y acciones del Departamento Despacho. Actitud proactiva.

Para aspirar al puesto solicitado se recomienda tener como requisitos: Conocimiento y experiencia de uso del Sistema de Gestión de Trámites Digitales Hera. Conocimiento y experiencia de uso del Sistema de Mesa de Entradas, en cuanto a seguimiento e inicio de expedientes electrónicos. Conocimiento y experiencia de uso de herramientas informáticas: procesador de texto, planilla de cálculo y visualizador de archivos PDF.

Temario General: de acuerdo a la Resolución del Señor Rector N° 93/11 (Actualizado).

Temario Especifico:

- Estructura de Gestión FBCB-ESS 2026-2030 (Res. CD 124/26)
- Reglamento Interno de Consejo Directivo FBCB (Res. CD 727/21)

- Régimen de Enseñanza de la FBCB (Texto Ordenado por Res. CD 515/11 y modificatorias 826/15 y 234/16)
- Reglamento de cursos de la FBCB (Res. CD 1166/19)
- Reglamento de Actividades de Formación Extracurricular para Estudiantes de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas (Res. CD 1228/23)
- Reglamento de Servicios de actualización y Perfeccionamiento para Graduados de la FBCB (Res. CD 1227/23)
- Conocimiento general de la oferta académica de pregrado, grado y posgrado de la FBCB y ESS, Ciclos de Complementación Curricular, Diplomaturas.
- Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto 1246/15)
- Reglamento de las carreras de Grado de la UNL (Res. Rector 43/05 Texto Ordenado)
- Reglamento General de Cuarto Nivel de la UNL (Res. 414/12)
- Reglamento de Concurso para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Universidad Nacional del Litoral. (Resolución Rector N° 355/96 - Res CS 463/16 - Res CS 190/23)
- Reglamento de Concurso para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral (Resolución CS N° 206/95 y modificatorias Resolución CS N° 52/96 - Resolución CS 191/23).
- Reglamento de Concurso de Ayudante Alumno de la Universidad Nacional del Litoral (Resolución CS N° 601/09 - Resolución CS 192/23).
- Regímenes de Enseñanza de las Unidades Académicas de la UNL (Ordenanza 6/05)
- Régimen de Compatibilidades e Incompatibilidades (Texto Ordenado Resolución N° 353/04)
- Sistema Normativo Integrado de: a) Dedicación del personal Docente de la Universidad; b) Adicionales Docentes; c) Régimen de Compatibilidades e Incompatibilidades del personal académico, de gestión de la Universidad y personal no docente. (Ordenanza 04/23 y modificatoria Ordenanza 2/24))
- Régimen de Licencia. Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Litoral (Ordenanza CS N° 3/04)
- Regulación del Derecho de Acceso a la Información Pública (Ordenanza CS N° 8/06)
- Régimen electoral UNL Consejeros docentes, estudiantes, graduados y no docentes (Ordenanza CS n° 1/13)
- Protocolo General de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia - Ordenanza CS 03/19
- Protocolo violencia de género, orientación e identidad sexual UNL (Ordenanza CS 1/17)
- Beca por Comisión de Servicios Institucionales (Resolución CS 16/04)
- Diplomaturas (Resolución CS 299/22 y resolución 03/24)
- Gobierno Digital (Ordenanza 2/17)
- Diploma Digital (Ordenanza 4/19)
- Manual de control de documentación y el procedimiento para supuestos de detección de errores en el diploma digital (Ord. 5/23)
- Sistema de Órdenes de Trabajo (Resolución 5154/23)
- Manual de procedimientos del trámite del expediente electrónico (Ord. CS 1/20)
- Notificación electrónica (Ordenanza CS 6/19)
- Expediente electrónico genérico (Resolución 617/20)
- Comisión de Relevamiento Documental (Ordenanza 1/24)
- Manual de Gestión Patrimonial (Res. CS 17/24)
- Suplemento al Título (Res. CS 286/24)
- Categorías de actividades a considerarse para el Suplemento al Título (Res. CS 408/24)

Jurado Evaluador

Titulares:

- María Fernanda SIMONIELLO (DNI N.º 20.180.191) – Funcionario de Gestión.
- Adriana Noemí VIDAECHEA (DNI N.º 17.344.451) – Superior Jerárquico.
- Carlos Alberto ANGELONI (DNI N.º 12.437.047) - Trabajador No Docente.

Suplentes:

- Gabriela Analía MICHELOUD (DNI N.º 27.606.658) – Funcionario de Gestión.
- Danilo José OCAMPO (DNI N.º 21.411.190) – Superior Jerárquico.
- Gerardo Luis AMBROSIO (DNI N.º 18.441.382) – Trabajador No Docente.

Modalidad

Se llevará a cabo por el sistema de oposición y antecedentes. La oposición consistirá en:

- a) Exposición escrita en computadora tipo PC.
- b) Entrevista.

Ante cualquier duda, los aspirantes podrán comunicarse telefónicamente con la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, Tel: 4587800 – Interno 1226 – 1227 o por correo electrónico a concursosnd@unl.edu.ar.

Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos 11 de mayo de 2026.-